



Lazos de inducción





¿Quiénes somos?

“Una de cada 7 personas tiene una discapacidad auditiva”

En Extremadura se registran más de **22.000 discapacitados auditivos**, según los datos aportados por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura en el año 2000.

En España existen **1.064.000 personas afectadas por una discapacidad auditiva** de distinto tipo y grado. (Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. INE, 2008). **De ellas, más del 95% comunica en lengua oral** y, en su mayoría, son usuarios de prótesis auditivas (audífonos y/o implantes), que pueden beneficiarse de productos de apoyo, como el bucle magnético.

FEDAPAS (Federación Extremeña de Deficientes Auditivos Padres y Amigos del Sordo), ha creado una empresa social destinada a la supresión de las **Barreras de la Comunicación y calificada como Centro Especial de Empleo**, llamada **AUDIOSIGNO**.

Legislación vigente.

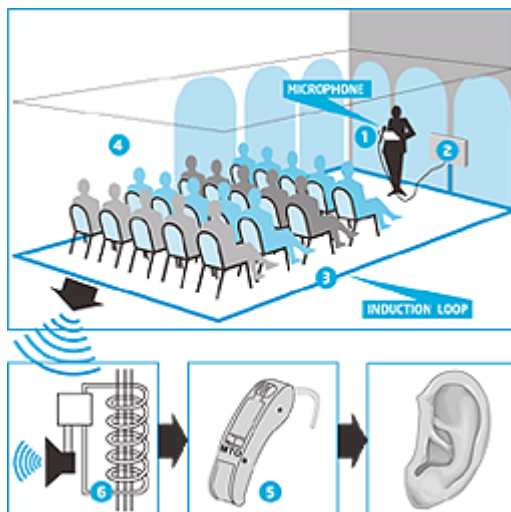
- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad -LIONDAU-**.
- **Ley 27/2007, de 23 de octubre**, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- **Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero**, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados
- **Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (mayo 2008)**
- **Estrategia Integral Española de Cultura para Todos (2011)**
- **REAL DECRETO 173/2010, DE 19 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.



¿Qué son los lazos de inducción?

“Un sistema de lazo de inducción transmite una señal de audio directamente a un audífono, reduciendo el ruido de fondo, así como la reverberación y otras distorsiones acústicas que reducen la calidad del sonido”

Los lazos de inducción pueden ser beneficios en muchos ambientes, desde grandes lugares como teatros e instalaciones de conferencia, a comunicaciones uno a uno tales como ventanillas y salas de reunión.



¿Cómo funcionan los Lazos de Inducción?

Entradas de audio 1, desde cualquier fuente de audio existente, tal como un sistema de sonorización, o por las entradas de un micrófono, que van a un **amplificador del lazo de inducción 2**. El amplificador produce una corriente al lazo **3**. O a una serie de lazos. Mientras que la corriente que atraviesa el cable crea un **campo magnético 4**, en el área necesaria – el diseño cuidadoso del lazo y del amplificador asegura que la componente vertical del campo sea uniforme y no sufra caídas de nivel y zonas muertas donde el usuario podría situarse. En el interior de la mayoría **audífonos 5**, una pequeña bobina conocida como **Telebobina 6** toma la señal del campo magnético, la cual es amplificada como señal audio de alta calidad, y se entrega directamente al oído del usuario del audífono.

“Beneficios de los Lazos de inducción”

Alta rentabilidad. La única tecnología que no requiere compra ni mantenimiento de receptores.

La utilización en lugares de tránsito. La única solución posible donde un usuario está de paso, por ejemplo en mostradores, o en redes de transporte.

Invisible, pero siempre presente. Los individuos no tienen que pedir ayuda a nadie, necesitan solamente usar la opción “T” de sus audífonos para oír claramente. Los que prestan el servicio no tienen receptores que controlar o mantener.

La tecnología más versátil. Proporciona soluciones adaptadas a cualquier ambiente, desde un microbús a un aeropuerto, de ventanilla para billetes a una sala de conferencias. Ningún otro sistema queda cerca en cuanto a flexibilidad.

“Estándares lazo de inducción en España UNE-EN 60118-4:2007. IEC 60118-4:2006”

BOE de 25 de julio de 2007, Resolución General de Desarrollo Industrial, norma UNE, 4 de julio de 2007. *Electroacústica. Audífonos. Parte 4: Sistemas de bucle de inducción para audífonos. Intensidad de campo magnético.*



¿Dónde es necesaria su instalación?

Se recomienda instalar sistemas de lazo de inducción, en lugares públicos y privados, cuya afluencia de público necesite una comunicación unidireccional y/o bidireccional.

Los espacios y actividades culturales y de ocio deben ser accesibles para las personas sordas que utilizan prótesis auditivas.

Los productos de apoyo a la audición y a la comunicación oral son herramientas que proporcionan autonomía a las personas sordas y promueven su participación activa en el entorno.

El bucle magnético es uno de los recursos técnicos con los que debe contar un teatro, un museo, una sala de cine... y cualquier espacio en el que se desarrolle una actividad cultural y/o de ocio.

Es necesario que el espacio adaptado esté debidamente señalizado y que se divulgue, de manera suficiente y constante, que se ha implantado esta medida de accesibilidad a la información y a la comunicación.

- Edificios históricos con gran reverberación; Catedrales, Iglesias, teatros, palacios.
- Estaciones de transportes; autobús, aeropuertos, trenes, metros.
- Ventanillas y mostradores de atención al público; bancos, ayuntamientos, consejerías, concejalía, puntos de información turística.
- Recepciones de hoteles, habitaciones, sala de TV.
- Lugares con intercomunicadores; puntos de peaje, barreras de aparcamientos, telefonillos de acceso entrada, puntos de ayuda, ascensores, puntos de información turística.
- Salas de reuniones y espacios pequeños; salas de conferencias, oficinas, despachos.
- Centros de formación; centros educativos, institutos, salones de actos, academias.
- Medios de transporte; servicios públicos, autobuses, taxis, minibuses.



Instalaciones realizadas.

Desde el año 2006 Audiosigno CEE de FEDAPAS, ha realizado diversas instalaciones de lazos de inducción (instalaciones fijas y eventuales) por toda de la geografía extremeña, que detallamos a continuación.



ORP Gobierno de Extremadura



Ayto. Don Benito



Hidrográfica del Guadiana



Ayto. de Plasencia



UNED Plasencia



Teatro Alkazar Plasencia



Diputación de Badajoz



Tesorería SS Zafra



Teatro Navalmoral de la Mata

Próximas instalaciones prevista para este año 2014 las siguientes instalaciones:

- Parlamento de Extremadura
- Oficinas del SEXPE



Estimación presupuestaria.

El presupuesto de instalación de lazos de inducción se divide en tres partidas: **material** (amplificador, lazo...), **ingeniería** (diseño del lazo para que cumpla el estándar) y la **instalación** (mano de obra electricista, albañiles ...).

Por lo tanto el presupuesto varía respecto a diferentes parámetros como, dimensiones y características de la ubicación, accesibilidad, pérdidas por metal, relación señal – ruido.



Más información: www.fedapas.org www.audiosigno.com

Tlfs. 687 65 98 75 - 924 31 50 63

raulof@audiosigno.com

telecomunicacion@fedapas.org

Preguntar por Raúl Ordóñez